

RIO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.278/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la alumna Alicia Estefanía PALACIOS de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Metodología de la Investigación II, hasta las Mesas de Examen del mes de Septiembre de 2017;

QUE de fs. 8 a 9 se cuenta con la historia académica de la alumna PALACIOS;

QUE por Nota N° 353/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Metodología de la Investigación II es precorrelativa de la asignatura Instrumentos de Intervención I;

QUE las correlatividades referidas no se dan dentro del mismo año del Plan de Estudios de la Carrera;

QUE la alumna PALACIOS no presenta justificación para no haber rendido la asignatura adeudada en tiempo y forma;

QUE obra Despacho N° 252/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Alicia Estefanía PALACIOS de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Metodología de la Investigación II;

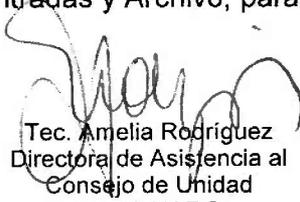
QUE tratado en acto plenario aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Alicia Estefanía PALACIOS (DNI N° 36.745.509) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Metodología de la Investigación II, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

450/17